

“RELEVAMIENTO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: CONTAR LA CALLE-Comuna 1/2025”.

VISTO

Que la cantidad de personas en situación de calle ha aumentado, y que según el relevamiento del último informe realizado por GCABA y publicado en noviembre de 2024, arroja que hay un total de 4049 personas en situación de calle en toda la CABA, de las cuales 1236 están en calle efectiva y 2813 alojadas en Centros de Inclusión Social. Que de las 1236 personas encontradas en situación de calle efectiva, el 33,1% (410 PSC) fueron contactadas en la Comuna 1¹.

CONSIDERANDO

Que siendo la Comuna 1 (Constitución, San Nicolás, Montserrat, San Telmo, Puerto Madero y Retiro) el lugar donde se encuentra la Facultad de Ciencias Sociales- UBA.

Que las organizaciones que acompañan a personas en situación de calle en los diferentes barrios de la Comuna 1 observan que el número arrojado por el Gobierno de la CABA es muy inferior a la realidad, y esto se materializa no sólo en la cantidad de personas que se registran viviendo en situación de calle en estos barrios, sino en desborde de personas que se acercan a los espacios, ollas y centros para recibir un plato de comida, acceso a poder higienizarse, asistencia social (trámites de DNI, gestión de programas alimentarios, subsidios habitacionales, turnos médicos, etc.), acompañamiento y contención.

Que un grupo de organizaciones sociales, comunitarias y espacios políticos que se encuentran en la mencionada Comuna 1 de la CABA, son o han sido Centros de Prácticas Pre profesionales de la Carrera de Trabajo Social, y se proponen realizar una actividad en forma mancomunada, denominada: “RELEVAMIENTO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: CONTAR LA CALLE- Comuna 1/2025”.

Que el mismo es un estudio cuantitativo que tiene como objetivo realizar un conteo exhaustivo de la población en situación de calle en la Comuna 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, relevamiento que permitirá obtener datos precisos sobre la cantidad de personas localizadas en la comuna y una breve caracterización de su situación actual. El mismo permitirá determinar la cantidad de personas en situación de calle en la Comuna 1 y su ubicación por barrio. Describir la situación actual de quienes habitan en la comuna 1, abordando aspectos como trayectoria en la calle, violencia institucional y salud, entre otros. Comparar la cantidad y la situación actual de quienes habitan en la comuna 1 con los datos obtenidos para la misma zona en el Censo Popular de Personas en Situación de Calle (2019) y con los datos del último relevamiento oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y contar con información actualizada para exigir el cumplimiento de la Ley N° 3706, que garantiza la protección y los derechos de las personas en situación de calle y en riesgo de estarlo.

Que con el fin de contar con información confiable y comunicable han solicitado colaboración de docentes investigadores de la Carrera de Trabajo Social (Materia: Situación de Calle y Modelos de Abordaje desde una Perspectiva de Derechos y la Materia: Consumo Problemático de Drogas) que colaboran con la preparación de la acción a partir de apoyar la capacitación metodológica para llevar adelante el cuestionario, así como se facilitan instalaciones para el desarrollo de los mismos.

¹ Informe disponible en: <https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?p=165247>

LA JUNTA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1: Declarar de interés académico la acción del relevamiento como también la información que resulte de tal acción.

Artículo 2: Facilitar las instalaciones de la Facultad para las acciones que requieran espacio físico común, como también acompañar metodológica y operativamente el relevamiento.

Artículo 3: Elevar a Consejo Directivo la solicitud de adhesión a la acción como a las posteriores publicaciones que puedan surgir de la misma.

Artículo 4: De forma.

Proyecto presentado por la Mayoría por el Claustro de Graduados de la Junta de Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Aprobado por unanimidad en reunión de Junta de Carrera. Fecha: 06/05/2025